

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

- 14471** *RESOLUCIÓN 452/38130/2006, de 1 de agosto, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se publica la relación de aspirantes admitidos como alumnos para el ingreso en los centros docentes militares de formación para la incorporación, como militar de carrera a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad de Medicina.*

Como resultado de las pruebas selectivas convocadas por Resolución 452/38029/2006, de 27 de marzo (BOE número 76, de 30 de marzo), ampliada por Resolución 452/38085/2006, de 8 de junio, de la Subsecretaría de Defensa, por la que convocan pruebas selectivas para el acceso a las enseñanzas de formación para el ingreso por y promoción como militar de carrera a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad Medicina, se publica en el anexo, ordenados de acuerdo con las puntuaciones obtenidas, la relación de aspirantes admitidos como alumnos.

Los aspirantes admitidos como alumnos efectuarán su presentación en el Grupo de Escuelas de la Defensa, C/ Camino de los Ingenieros, número 6 (Madrid), realizando el viaje de incorporación por cuenta del Estado.

Con carácter general, los aspirantes admitidos como alumnos efectuarán su presentación el día 29 de agosto de 2006, a las 09:30 horas.

Los militares profesionales, quedarán exentos de la Fase de Instrucción Militar Básica y efectuarán su presentación, el día 25 de septiembre de 2006, a las 09:00 horas, continuando en la misma situación militar y destino, hasta su incorporación al Grupo de Escuelas de la Defensa y sean designados alumnos.

Si algún aspirante no efectuara su presentación en la fecha indicada, sin justificar debidamente la causa de su ausencia, se interpretará que renuncia a la plaza obtenida.

Madrid, 1 de agosto de 2006.-El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Martín Alberto Barciela Rodríguez

ANEXO

Cuerpo Militar de Sanidad, especialidad Medicina

Acceso directo

DNI	Apellidos y nombre	Especialidad complementaria
46897977-B	Bullón Sánchez, Manuel.	Cardiología.
78032542-M	Fernández Manrique, Ana María.	Medicina Familiar y Comunitaria
74724889-M	Puga Rodríguez, Cayetano.	Medicina Familiar y Comunitaria.
52447770-L	Castillejo Pérez, Sergio.	Anestesiología y Reanimación.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

- 14472** *ORDEN ITC/2610/2006, de 7 de julio, por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo para proveer plazas de personal laboral fijo con la categoría de Técnico de Administración en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y sus organismos autónomos.*

Finalizadas las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo con la categoría de Técnico de Administración, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y sus Organismos Autónomos, convocadas por Orden ITC/3975/2005, de 12 de diciembre (BOE de 20 de diciembre de 2005), y en cumplimiento de lo establecido en la base 7.7 de la convocatoria,

Se acuerda:

Primero.-Declarar aprobada la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, que se expondrá en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (P.º de la Castellana, 160) -Madrid, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas y en las Delegaciones del Gobierno en Murcia y en las Islas Canarias.

Segundo.-Publicar como anexo a la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo y se han propuesto para su contratación, con indicación del número de orden, apellidos y nombre, documento nacional de identidad y puntuación final obtenida.

Tercero.-Establecer, de conformidad con lo dispuesto en la base 8.1 de la convocatoria, un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado, para presentar la documentación relacionada en la misma.

Contra la presente Orden se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y el Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero) y Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 7 de julio de 2006. El Ministro de Industria, Turismo y Comercio.-P.D. (Orden ITC/3187/2004, de 4 de octubre), la Subsecretaría de Industria, Turismo y Comercio, María Teresa Gómez Conrado